RESOLUCIÓN 300 / 2019 DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS PARADA DE TARAGUILLAS.

Expediente: CTMCG 01_2019_OBR_L

Titulo: OBRAS DE MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD A LA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TARAGUILLA (SAN ROQUE)

Localidad: TARAGUILLA (SAN ROQUE)

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras: *ES 612*

Código CPV: 45233140-2

IMPORTE: 78.501,37 euros (IVA excluido)

PROCEDIMIENTO: Abierto Súper Simplificado Art. 159.6

A la vista del expediente que se tramita para la contratación de referencia, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) consta:

- Memoria Justificativa de la necesidad.
- Proyecto redactado por los servicios técnicos municipales, descriptivo de las actuaciones a realizar.
- Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir dicha contratación, informados por la Secretaria- Interventora del CTMCG con fecha 25 de noviembre de 2019.
- Certificado de Disponibilidad de Crédito de la misma fecha.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 , 122 y 124 de la ley de Contratos del Sector Público corresponde la aprobación del gasto y del expediente de contratación.

A la vista de las atribuciones conferidas por el Artículo 17.2 n) de los Estatutos Modificados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 30 de julio y publicados en BOJA (núm. 149 de 5 de agosto de 2019) y el Artículo 17.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar y ordenar la tramitación del expediente de contratación **CTMCG 01_2019_OBR_L** de "Obras de mejoras de la accesibilidad a la parada de autobús de Taraguilla", mediante procedimiento abierto supersimplificado, un único criterio de adjudicación, cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas.

SEGUNDO: Autorizar el gasto por importe máximo de licitación de **78.501,37 euros** (IVA excluido), con cargo a la aplicación 1600.441.00.622.00 de "Obras e Infraestructuras del Sistema de Transporte", abierta en el Capítulo VI del Presupuesto del ejercicio 2018, prorrogado, en tanto se publica el presupuesto de 2019.

TERCERO : Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas, así como los Anexos correspondientes, que han de regir la contratación.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con la publicación del anuncio de la licitación en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

En Algeciras, a 2 de diciembre de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

CONSORCIO DE TRANSPORTE CAMPO DE GIBRALTAR GERENCIA

Fdo: Carlos Alberto Sánchez Coello.